

HABITABILIDAD COMO PROCESO DE REVICTIMIZACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SAN SEBASTIÁN EN SAN JUAN DE PASTO - AÑO 2016.

MARCELA CABRERA y ANGELA CHAMORRO.

Cita:

MARCELA CABRERA y ANGELA CHAMORRO (2017). *HABITABILIDAD COMO PROCESO DE REVICTIMIZACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SAN SEBASTIÁN EN SAN JUAN DE PASTO - AÑO 2016*. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/484>

HABITABILIDAD COMO PROCESO DE REVICTIMIZACIÓN DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL SAN SEBASTIÁN EN SAN JUAN DE PASTO - AÑO 2016.

AUTORES:

Diana Marcela Cabrera. Estudiante Investigadora Universidad de Nariño

EJE TEMÁTICO: 9

NOMBRE DE LA MESA: Aportes de la Sociología a la construcción de Memoria, Verdad y Justicia

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA: Observatorio de Culturas Urbanas y Regionales (OCUR) Grupo de Investigación programa de Arquitectura Universidad de Nariño.

EMAIL DE CONTACTO: marse.es.mar@gmail.com

RESUMEN.

Desde un análisis multivariado, se pretende determinar la incidencia de la habitabilidad en los procesos de re victimización del conflicto armado en Colombia. A partir de ello se enfatizará en el concepto de habitabilidad desde el estudio de la espacialidad, funcionalidad y coexistencia de las unidades residenciales.

El estudio de Caso se desarrolla en la ciudad de Pasto, Nariño – Colombia: Conjunto residencial San Sebastián, el cual se generó en el marco de la política de vivienda gratis del Gobierno del presidente Juan Manuel Santos; programa que determinó cuatro tipos de beneficiarios para la política de vivienda entre los cuales se encuentran las víctimas del conflicto armado.

En su respuesta el conjunto San Sebastián se encuentra habitado por población considerada víctima del conflicto armado colombiano. Desde este punto de vista el caso permite deducir la re victimización como un proceso propio que surge de los resultados espaciales de la política habitacional.

SUMMARY

From a multivariate analysis we intend to determine the incidence of habitability in the processes of re - victimization of the armed conflict in Colombia. From this, it will be emphasized in the concept of habitability from the study of the spatiality, functionality and coexistence of the residential units. The case study is developed in the city of Pasto, Nariño - Colombia: Residential complex San Sebastián, which was generated within the framework of the free housing policy of the Government of President Juan Manuel Santos, that determined four types of beneficiaries for the housing policy among which are the victims of the armed conflict.

In response to this, the San Sebastián complex is inhabited by population considered to be a victim of the Colombian armed conflict. From this point of view, the case allows to deduce re-victimization as a proper process arising from the spatial results of housing policy.

PALABRAS CLAVE:

Habitabilidad - Política de vivienda - Conflicto armado - Desplazamiento forzado - Re victimización.

KEYWORDS:

Habitability - Housing policy - Armed conflict - Forced displacement - Revictimization.

INTRODUCCIÓN:

En el estudio de este caso específico, se pretende determinar la incidencia de la habitabilidad en los procesos de re victimización del conflicto armado colombiano.

Para ello, en primer lugar es importante definir el concepto de re victimización y más tarde el de habitabilidad para de esta forma entenderlos de manera conjunta.

En primer lugar, se presenta la re victimización partiendo del estudio del conflicto armado colombiano y por supuesto de la situación de las víctimas de dicha disputa y se da a conocer la política de vivienda gratuita ofrecida por el presidente Juan Manuel Santos, postulada en el proceso de paz como una respuesta ante las condiciones precarias de vida de dichas víctimas.

Por otra parte, el concepto de habitabilidad nos lleva a hablar de manera indispensable de una espacialidad habitable, es decir de un hábitat específico, el cual para este estudio se ve representado por el multifamiliar San Sebastián en la ciudad de San Juan de Pasto- Colombia, conjunto habitacional ocupado en su mayoría por personas víctimas del desplazamiento forzado en el conflicto armado colombiano y construido tras la promulgación de la política de vivienda gratuita del presidente Juan Manuel.

Se estudia la habitabilidad y el hábitat de manera conjunta intentando comprender como los espacios arquitectónicos afectan las formas de vida y por qué todo ello es importante.

El estudio que se realiza sobre el multifamiliar, pretende determinar de manera específica la incidencia de los espacios habitacionales en la condición de víctima de la población ocupante; es decir, cómo las condiciones de habitabilidad del multifamiliar llegan a presentarse como un hecho victimizante o re- victimizante, estudiando la espacialidad, la funcionalidad y la coexistencia como conceptos que definen la habitabilidad.

Comprender la re victimización, hace necesario primero indagar en el concepto de victimización, el cual hace referencia a la causa de impacto traumático que pone en condición de víctima a un individuo (Márquez. 2011).

La re victimización o victimización secundaria se produce como consecuencia posterior; comprende en particular, el conjunto de consecuencias negativas de carácter psicológico, social, jurídico y económico causado por las relaciones que tiene una víctima con el sistema jurídico penal y la frustración de legítimas expectativas frente a la cruda realidad institucional, el señalamiento de la sociedad hacia la victima así como el olvido del estado hacia la misma (Mantilla. 2015)

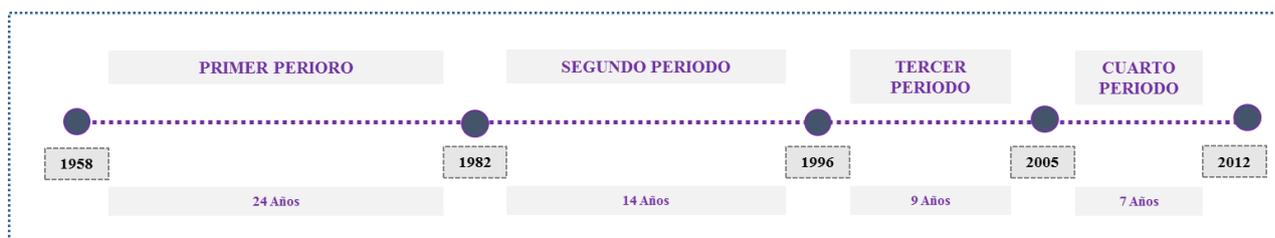
En Colombia, el incremento de la re victimización, devela el fracaso de las instituciones jurídicas y gubernamentales encargadas de velar por las víctimas, afectadas evidentemente al no encontrar en el aparato jurídico una asistencia justa. (Pizarro et all. 2007).

En el país, el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (SNARIV), se presenta entre otros organismos gubernamentales, como la unidad responsable de velar por que se cumplan todas y cada una de las disposiciones contenidas en la Ley de víctimas (Ley 1448 del 2011), dentro de la cual, las personas afectadas por el conflicto armado colombiano, tienen derecho a la verdad, a las medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición de hechos victimarios; (Mantilla. 2015) en este sentido, el estado debe comprometerse prioritariamente a proteger a las personas en situación de víctima y a asegurar no se cometan sobre ellas hechos que posibiliten su victimización secundaria.

Muchas son las víctimas que ha dejado el conflicto armado colombiano, pues este ha sido heterogéneo tanto a lo largo del tiempo como en la extensión del territorio. (Pizarro et all. 2007).

Entender este proceso, invita a preguntarse por los contextos en los que el conflicto surgió, por los motivos de sus cambios a través de la historia y por las razones de su prolongada permanencia.

El desarrollo del conflicto armado colombiano se ha organizado en cuatro periodos claves comprendidos desde el año 1958 hasta el 2012.



Gráfica: Periodos del conflicto armado colombiano

El primer periodo (1958-1982) se caracteriza por la proliferación de las guerrillas y la marginalidad del conflicto. El segundo, (1982-1996) se distingue por una marcada expansión territorial, el surgimiento de los grupos paramilitares, la crisis y el colapso parcial del estado colombiano, así como la irrupción y propagación del narcotráfico. El tercer periodo (1996-2005) marca el umbral de recrudescimiento del conflicto y de los grupos paramilitares y la notoria crisis del estado en medio del conflicto armado. El cuarto periodo (2005-2012) se caracteriza por una fuerte ofensiva militar por parte del estado hacia los grupos guerrilleros que alcanzó su máximo grado de eficiencia debilitando pero no doblegando en su totalidad a la guerrilla. (Fajardo. 2014.)

Desde el año 2012 se ha venido forjando la búsqueda del proceso de paz colombiano bajo el mandato del presidente Juan Manuel Santos, el cual entre otras cosas propone garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas en sus distintas dimensiones; propone en su discurso, las distintas condiciones que permitan la protección eficaz de la población que se encuentre en debilidad manifiesta, por medio del

acceso a la igualdad y la sanción de los abusos que se cometan contra ellas, contemplando dentro de los proyectos para la búsqueda de la igualdad las políticas de vivienda gratuita. (Para la Paz, A. C. 2016).

Dentro de esto, es importante conocer, que se consideran como personas en estado de debilidad a distintos grupos poblacionales afectados por el conflicto, categorizados según el hecho conflictivo de afectación, grupos diferentes pero estrechamente vinculados.

HECHO DE AFECTACIÓN	NÚMERO DE VÍCTIMAS
Abandono o despojo forzado de tierras	479
Acto terrorista: Atentados, combates y hostigamientos.	94.426
Amenaza	338.016
Delitos contra la libertad e integridad sexual.	18.594
Desaparición forzada	Víctimas directas: 46.687 Víctimas indirectas: 119.220
Desplazamiento	8.347.566
Homicidio	Víctimas directas: 267.320 Víctimas indirectas: 715.466
Minas antipersonas	10.903
Pérdida de bienes muebles e inmuebles	109.579
Secuestro	Víctimas directas: 30.727 Víctimas indirectas: 3.958
Tortura	10.229
Vinculación de niños y adolescentes	8.098
Sin información	44

Tabla: Número de víctimas según hecho de afectación del conflicto armado

(R.U.V. 2016.)

*Número de personas: Víctimas registradas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

*Eventos: Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar y en una fecha determinada.

Dada la naturaleza del conflicto armado y su expansión a lo largo del territorio, sus efectos al pasar de los años se han hecho sentir prácticamente sobre todo el conjunto de la población y sobre su bienestar, la suma acumulada de víctimas fatales y desaparecidos puede ascender a más de un millón de personas, más los heridos, mutilados, retenidos, secuestrados y víctimas morales; los desplazamientos, al menos en las últimas tres décadas, han afectado a cerca de ocho millones de personas; las pérdidas patrimoniales habría que calcularlas a partir del número de hogares afectados, de los cuales, según la Comisión de Seguimiento a la Política Pública, un 91.3% abandonó tierras, bienes raíces, animales, muebles de hogar y entre otros y que además la población que sufrió el despojo de sus tierras, ha dejado en estado de abandono una superficie estimada en 5.5 millones de hectáreas, equivalentes al 10.8% de la superficie agropecuaria del país. (Fajardo. 2014.)

Este conflicto civil en Colombia, ha promulgado el desplazamiento forzado de miles de colombianos, tras ser o evitar ser víctimas de los grupos armados al margen de la ley, la violencia que lo causa obliga a los hogares en su gran mayoría de las zonas rurales del país a migrar de manera imprevista hacia las zonas urbanas, impidiendo a sus víctimas preparar dicha migración, (Mantilla. 2015) el 87% de la población expulsada de sus regiones vivía en el campo, y hoy en su mayoría, se encuentran asentadas en los municipios más pobres y vulnerables del país. (R.U.V. 2016.)

Se considera como población en situación de desplazamiento, de acuerdo con la ley 387 de 1997, a aquella persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, a abandonar su localidad de residencia

y las actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas.

A pesar de las altas tasas de desplazamiento presentadas en los últimos años, en Colombia, cada vez se toma más conciencia de la magnitud del problema social y político que se manifiesta con la migración forzada de la población, en el desplazamiento se encuentra un drama humano de incalculables magnitudes y consecuencias referidas al arduo reto de emprender un viaje a la incertidumbre. (Para la Paz, A. C. 2016.)

La ciudad de San Juan de Pasto desde el año 2010, ha recibido un total de 71.870 personas víctimas del desplazamiento forzado, (R.U.V. 2016.) trayendo con ello grandes retos en materia habitacional.

Dentro de los programas gubernamentales de reparación de víctimas y del renombrado proceso de paz, se ha desarrollado una serie de proyectos sociales que ayuden a mitigar las necesidades de solvencia habitacional producidas por efectos del desplazamiento forzado; entre dichos proyectos sociales se promulgó el programa de vivienda gratuita, el cual fue creado para garantizar el goce efectivo del derecho a una vivienda digna a familias víctimas del conflicto interno durante el periodo presidencial de Juan Manuel Santos en el año 2014. (Para la Paz, A. C. 2016.)

Los programas de vivienda se presentan en el país como una herramienta de ayuda social que promueve la equidad, debido a que ha habido un marcado crecimiento de la pobreza urbana expresado en la forma inequitativa de ocupación del territorio dado que existen grandes masas de población migrante que no cuenta con los recursos para la construcción apropiada de su hábitat, (C.E.P.A.L. 2003.) en dicho sentido el 70% de los beneficiarios de los programas de vivienda corresponden a familias en situación de desplazamiento y otras víctimas del conflicto interno. (E.G.E.D. 2013-2014).

Existen en el país cerca de 850.000 hogares desplazados, de los cuales el 84% no cuenta con una vivienda considerada digna. (R.U.V. 2016.)

La política de vivienda Colombiana propuesta para solventar estos grandes déficits en materia habitacional, tiene dos objetivos complementarios: En primer lugar, busca una mayor inclusión de los grupos sociales poco privilegiados del país por medio del acceso a una casa propia, y en segundo lugar, promueve la participación del sector privado en el desarrollo de vivienda ayudándose de una política de subsidio completo dirigida de manera prioritaria a personas en situación de desplazamiento y grupos en extrema pobreza. (M.D.V. 2006.)

En ese sentido, para garantizar el acceso efectivo al derecho a la vivienda adecuada, a nivel nacional, se ha reconocido a la vivienda como un derecho humano establecido, reconocido en la constitución nacional como un derecho básico y como obligación del estado la tarea de promover planes y programas de vivienda de interés social y prioritario que ayuden a los grupos menos favorecidos. (D.N.P. 2010.)

Dentro de lo dicho, como plan para promover el acceso adecuado al derecho de la vivienda, la política de vivienda gratuita propuesta por el presidente Juan Manuel Santos a inicios del periodo presidencial 2014-2018 busca con el programa “VIVIENDAS PARA LA VIDA” la creación de 1,2 millones de viviendas y la generación de subsidios para vivienda de interés prioritario para más de 200 familias, dando prioridad a mujeres, hombres cabeza de familia, personas en situación de discapacidad, adulto mayor y por supuesto a personas víctimas del conflicto armado colombiano sin capacidad de ahorro para lograr obtener una vivienda propia. (M.D.V. 2014.)

El programa de vivienda ·VIVIENDAS PARA LA VIDA”, planteó la construcción de 100 mil viviendas gratis en las zonas rurales y otras 100 mil viviendas en zonas urbanas en todo el territorio nacional; con la llegada de Juan Manuel Santos a la presidencia, dicho programa, pasó de ser una simple propuesta electoral a una política de gobierno encaminada a la superación de la pobreza, tomando como beneficiarios a familias víctimas del conflicto interno, a los hogares en pobreza extrema que hacen parte de la Red Unidos, y a afectados por tragedias naturales durante el periodo presidencial de Santos en el año 2012. (M.D.V. 2014.)

Es así como a partir del año 2013, los municipios debieron presentarle al gobierno nacional de acuerdo a sus Planes de Ordenamiento Territorial, las zonas donde se ubicarían los conjuntos habitacionales destinados a vivienda de interés prioritario y el diseño del número de viviendas señaladas por el gobierno nacional para cada territorio municipal, así como la determinación puntual de los beneficiarios del programa de viviendas gratis.

En ese marco, la ciudad de San Juan de Pasto, capital del departamento de Nariño, ubicado al sur del país, en respuesta a una primera fase de la política nacional generó 1.914 unidades habitacionales; en tres urbanizaciones conjuntas: Urbanización San Luis constituida por 1.108 unidades habitacionales, Nueva Sindagua con 406 y Urbanización San Sebastián con 400 unidades; (INVIPASTO 2014) de entre los cuales se presenta aquí como caso de estudio el conjunto residencial San Sebastián.

Dichas unidades fueron designadas en su mayoría a familias víctimas del conflicto armado colombiano provenientes de diferentes zonas rurales del país. (INVIPASTO 2014)

Personas que por causa del desplazamiento forzado se someten a un proceso de reasentamiento en el que se determinan dos ambientes residenciales que crean entre ellos una comparación: en primer lugar, se encuentra el territorio que se desalojó pese al hecho victimizante del conflicto, llamado hábitat origen; y en segundo lugar, el espacio de llegada de la población, llamado hábitat destino. (Salgado. 2009)

La persona en situación de reasentamiento, tiende a comparar las cualidades que hacían parte de su hábitat origen frente a las cualidades que conforman el hábitat destino, teniendo en esta comparación siempre presentes los anhelos particulares de lo que cada uno esperaría encontrar en el espacio de destino. (Ibáñez. 2008)

Dicha comparación natural, se relaciona de manera directa con el grado de confort y placidez que el usuario encuentra frente al nuevo espacio que habita, (Salgado. 2009) en muchas ocasiones las personas en situación de desplazamiento enfrentan grandes cambios en materia de hábitat, pues sus condiciones rurales de vida no son posibles de hallar en los asentamientos urbanos y por tal razón, no logran suplir con ello sus anhelos y necesidades. (Ibáñez. 2008)

Entre los muchos criterios a tener en cuenta para la comparación de hábitat origen y destino, se clasifican tres grandes grupos que abarcan condiciones: espaciales, funcionales y relacionales o de coexistencia; dichos aspectos conforman la sensación de satisfacción en la producción del espacio en el que el hombre puede habitar y producir su vida; es decir, desarrollar sus actividades cotidianas. (Salgado. 2009)

Espacialidad:

El análisis de los factores de espacialidad, se desarrolla en torno a las configuraciones físicas que el espacio presenta, desde un punto de vista cualitativo.

El abordaje de la espacialidad, va más allá de los aspectos meramente formales, el aspecto físico se plantea como un elemento secundario y se implementa el concepto de la función, donde el espacio habitable no solo está considerarlo como una obra de arte que se contempla, sino que en donde lo bello es lo práctico y donde el espacio para su construcción se basa en lograr satisfacer las necesidades. (Romaña. 2013)

La espacialidad no solamente contemplada desde un punto estético o formal en sí, sino por el contrario, la espacialidad planteada como el arte de habitar; en el cual, la vida humana es la que se debe reflejar y ser protagonista, donde una arquitectura de carácter humanista tiene que ser su principal enfoque y significado. (Salgado. 2009)

Aquí se determina si las necesidades correspondientes al usuario son suplidas por dichas configuraciones del espacio o no.

Dentro de estos aspectos, cabe preguntarse: Cuáles son los requerimientos de los usuarios en materia habitacional, qué actividades la familia realiza, cuál es el número de integrantes que conforma el núcleo familiar y entre otros, los cuales ayuden a descifrar cuales deben ser las condiciones físico espaciales del hábitat en respuesta a dichas necesidades.

Funcionalidad:

Los aspectos funcionales abarcan el estudio de la relación que existe entre el hábitat residencial frente a su contexto urbano.

El hábitat no solamente se encuentra conformado por el espacio delimitado entre cuatro paredes; debido a que no puede existir una desvinculación entre los elementos que conforman la arquitectura y su entorno; existiendo siempre una unificación entre ésta y ese espacio que la contiene. (Ibáñez. 2008)

Es así como también la arquitectura tiene que tomar en cuenta su contexto urbano, los elementos que de él le pertenecen y que harán de ella un lugar de identidad; la arquitectura debe generar un sentimiento de pertenencia, y no crearse como un objeto aislado o simplemente impuesto de manera arbitraria en un determinado lugar. (Salgado. 2009)

La construcción del hábitat humano, debe generarse como un elemento que nace del ambiente que lo contendrá, (Ibáñez. 2008) donde se tienen en cuenta aspectos como la localización, la existencia de espacios públicos efectivos cercanos, equipamientos y entre otros servicios urbanos disponibles.

Coexistencia:

Por su parte la coexistencia, estudia a nivel cualitativo las relaciones sociales existentes, las relaciones interpersonales creadas a partir de la convivencia directa entre los miembros de un grupo familiar frente al grupo familiar vecino.

Cada uno de estos condicionantes se tornan necesarios en la construcción del espacio habitable y la construcción de la sensación de placidez y confort. Los aspectos espaciales responden a las necesidades y anhelos de las personas ocupantes, los funcionales integran a la población en condición de desplazamiento a un nuevo círculo social constituido por la idea de ciudad y por su parte los aspectos de coexistencia, aseguran la sana convivencia y con ello la seguridad indispensable en el hábitat destino.

Puntualmente en el caso del conjunto residencial San Sebastián, construido bajo el programa “VIVIENDAS PARA LA VIDA” propuesto por el presidente Juan Manuel Santos, se habla de 400 unidades habitacionales de interés prioritario, construidas en 20 bloques de 5 pisos en un lote ubicado en el sector de La Floresta al nororiente de la ciudad de San Juan de Pasto- Colombia, sobre un área total de 19.694 metros cuadrados. (INVIPASTO. 2014)

Las viviendas construidas como parte del proyecto, tienen un área total de 41 metros cuadrados.

En cuanto a su programa funcional, cuentan con dos habitaciones, una sala-comedor-cocina, integrados un pequeño espacio de ropas y un baño; las unidades se entregan terminadas, construidas con bloque y cubierta plana de cemento además de acabados básicos, redes de luz, agua potable, redes de televisión, internet y teléfono. (INVIPASTO. 2014)

El multifamiliar, se encuentra habitado en un 80% por familias desplazadas de diferentes zonas del país tras el conflicto interno, elegidas tras un sorteo debido a que la cantidad de familias inscritas como posibles beneficiarias superaba el número de unidades habitacionales disponibles. (INVIPASTO. 2014)

El estudio de caso aquí consignado, busca indagar en los procesos de re victimización como consecuencia de los factores de la habitabilidad, teniendo en cuenta que, como se planteó al comienzo de este discurso, la re victimización es entendida como la consecuencia posterior a el hecho victimizante causada por las entidades jurídicas, las cuales ocasionan frustración en la victima frente a sus legítimas expectativas, el señalamiento social y el olvido de las mismas por parte del estado (Mantilla. 2015)

La respuesta otorgada por parte de los mecanismos estatales hacia las víctimas en situación de desplazamiento del conflicto interno, es entre muchas otras la postulación de la política de vivienda gratuita del programa “VIVIENDAS PARA LA VIDA” el cual al momento de su ejecución, como se evidencia a continuación no tuvo en cuenta los anhelos, expectativas y necesidades de los beneficiarios; en adición a eso y en poca correspondencia a los factores de funcionalidad ya explicados, la población sufre señalamiento social debido a que el sector en el cual se localiza el multifamiliar corresponde a una zona aislada y carente de espacios públicos de calidad, equipamientos y entre otros servicios urbanos cercanos.

Por otra parte, los factores de coexistencia, se ven afectados por la convivencia de víctimas y victimarios en el conjunto residencial, siendo este un problema de convivencia mayor que no solo afecta a la población ocupante del multifamiliar sino también a la población vecina del conjunto residencial.

Dicho problema social, se ha hecho manifiesto pese a las múltiples demandas y quejas por parte de la comunidad.

Las conclusiones anteriormente formuladas se postulan gracias a la investigación no participativa desarrollada en el multifamiliar apoyada de los recursos videográficos y los formatos de entrevista.

La indagación sobre los hechos re victimizantes que ofrecen los espacios habitables del conjunto san Sebastián, se realizan bajo el seguimiento de un proceso metodológico que valora los factores de espacialidad, funcionalidad y coexistencia.

Espacialidad:

En primer lugar, para el análisis de la espacialidad se observan las condiciones físico-espaciales de las unidades residenciales, desde un punto de vista cualitativo, determinando cómo las soluciones arquitectónicas planteadas en el multifamiliar, responde a las necesidades de los beneficiarios.

De esta manera se indaga en 4 unidades habitacionales, conociendo su configuración físico espacial así como los requerimientos y necesidades de sus habitantes.

Se analiza en primer momento, la política de manera estructural y el diseño arquitectónico desde su formulación hasta su actual ejecución, para demostrar el punto inicial del desajuste entre el diseño arquitectónico y las necesidades de los beneficiarios, que es el objetivo del estudio.

En este punto, metodológicamente se utiliza el análisis documental, apoyado de la investigación directa no participativa y el formato de entrevista expuesta, herramientas que evidencian tanto los antecedentes de la política propuesta por el gobierno Santos, como sus efectos actuales, se quiere llegar a descubrir cuáles son los factores cualitativos que los usuarios esperan del espacio de la vivienda.

La investigación directa no participativa, se da por medio de la observación; el análisis documental requiere del

Por su parte el formato de encuestas desarrollado para la entrevista expuesta de los factores de la espacialidad es el siguiente, el cual se basa en la búsqueda de las necesidades de la población ocupante como punto de partida del diseño de las soluciones espaciales.

PREGUNTAS BASADAS EN LAS NECESIDADES COMO PUNTO DE PARTIDA DEL DISEÑO DE LAS SOLUCIONES ESPACIALES.

1. ¿Cuál fue el motivo por el cual usted llegó a la ciudad de Pasto, y cuáles fueron sus expectativas con respecto a la ciudad?
2. ¿Cómo era el lugar en el que usted habitaba antes? Descríbalo físicamente
3. ¿Cómo es el espacio en el que habita actualmente? Descríbalo físicamente
4. ¿Qué comparación puede hacer entre el lugar en el que usted habitaba antes y el lugar que habita ahora?
5. ¿De los espacios de la casa cuál es el que usted considera el más importante y por qué?
6. ¿Cómo está conformado su núcleo familiar?
7. ¿Considera que usted y su familia van a tener problemas en la nueva vivienda? ¿Por qué?

Gráfica: Formato de encuesta basado en las necesidades como punto de partida del diseño de las soluciones espaciales.

Las respuestas formuladas tras este primer formato de encuesta, dan a conocer que las expectativas de las personas en situación de desplazamiento al adquirir una de las unidades habitacionales eran diferentes a lo encontrado; el lugar del que estas personas provienen se caracteriza por cualidades espaciales diferentes a las otorgadas por el conjunto San Sebastián; La población desplazada describe por supuesto hábitats de características rurales, en los cuales les era posible vivir de las actividades de cultivo y cría de animales; en otros casos, existen familias que antes de habitar una unidad del conjunto residencial ya vivían en otras zonas barriales, en las cuales habían desarrollado pequeñas actividades comerciales hoy ya no realizadas debido a que anteriormente habitaban una vivienda de tipo unifamiliar con comunicación directa hacia la calle y hoy un módulo de apartamento en un multifamiliar que les imposibilita el pequeño comercio al no tener contacto directo con la calle y sus peatones.

La comparación que describen los habitantes del lugar de origen frente al lugar destino, da a conocer que las condiciones espaciales en las que habitan ahora son para sus necesidades demasiado reducidas, no cuentan con factores de ventilación e iluminación necesarias además de tener problemas de humedad e inundaciones.

La población considera poder tener problemas futuros con su familia debido a que en muchos casos las familias están compuestas en su mayoría por 4 y 5 personas y en casos excepcionales por 8 y 9; las cuales, se deben organizar en apenas 41 metros cuadrados ofrecidos y en dos habitaciones.

Entre otras muchas cosas, manifiestan haber tenido que dividir sus núcleos familiares debido al poco espacio ofrecido en las viviendas, deshacerse de enceres y animales que utilizaban para su consumo, pasar incomodidades relacionadas con los dimensionamientos apenas ocupables de su unidad habitacional y no poder adquirir mejores condiciones de vida ya que las viviendas entregadas no pueden sufrir modificaciones y deben ser ocupadas por los beneficiarios durante un periodo mínimo de 10 años.

Funcionalidad:

En ella se analizan las condiciones físico espaciales del conjunto residencial desde la unidad hasta lo urbano partiendo del estudio de la localización, la apropiación en áreas comunes y los servicios urbanos disponibles.

Se analiza un componente social que no puede ser descuidado; dentro de esto, es necesario reconocer que la vivienda traspasa la construcción de la casa en sí misma y se extiende hacia una relación óptima en integración a la ciudad, (Salgado. 2009) si a la vivienda se le facilita la accesibilidad a las redes de transporte y servicios así como a los espacios y equipamientos públicos y si posee una infraestructura adecuada, propicia la interacción social de los miembros del hogar y con los del entorno y crea con ello un amplio sentido de pertenencia. (Ibáñez. 2008)

El formato de encuestas desarrollado para la entrevista expuesta de los factores de la funcionalidad se desarrolla en seguida e intenta indagar en la relación de la unidad habitacional frente al conjunto y el contexto inmediato.

**PREGUNTAS BASADAS EN LA RELACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL RESPECTO AL
CONJUNTO Y EL CONTEXTO INMEDIATO**

1. ¿Considera usted que el lugar en el que se encuentra localizada su vivienda actual corresponde a un buen sector de la ciudad?
2. ¿Considera usted que la localización del conjunto residencial le permite el acceso a equipamientos y servicios urbanos?
3. ¿Le permite la localización de su conjunto residencial acceder al mercado laboral de la ciudad?
4. ¿Ha escuchado comentarios positivos y negativos respecto al conjunto habitacional que hoy ocupa?
5. ¿Existen espacios fuera de su apartamento pero dentro del conjunto residencial en los que usted pueda disfrutar de un momento con su familia y vecinos (zonas comunes)? ¿Cómo son esos espacios?
6. ¿Habita usted esos espacios (zonas comunes)?

Gráfica: Formato de encuesta basado en la relación de la unidad habitacional respecto al conjunto y el contexto inmediato.

Lo encontrado tras la aplicación de este segundo formato de encuesta, revela el aislamiento y señalamiento al que ha sido sometida la población beneficiaria de las torres de San Sebastián.

Los habitantes consideran que la ubicación del multifamiliar no es la mejor, ya que las torres se localizan en la periferia nororiente de la ciudad; sector que corresponde a una franja de expansión territorial según lo referido por el plan de ordenamiento.

A pesar de la llegada del sistema de transporte público de la ciudad a la zona habitada, los usuarios consideran invertir mucho dinero en transporte al tener que desplazarse en compañía de su familia a los equipamientos escolares, de salud o espacios públicos para la recreación encontrados en la zona central de la ciudad, sintiéndose inconformes debido a que desplazarse caminando le es imposible por motivo de la lejanía en la que se construyeron las torres.

Manifiestan de igual manera, haber escuchado comentarios negativos sobre el conjunto en el que habitan, principalmente de taxistas que se niegan a llevarlos hasta sus hogares por el peligro social que se presenta en el sector.

En adición a eso, no se hablan de espacios comunes fuera de los apartamentos, en los cuales la comunidad pueda convivir aparte de la cancha múltiple cercana; de la cual muy pocos hacen uso debido a los factores de coexistencia que afectan su seguridad.

Los habitantes declaran sentir un olvido por parte de la alcaldía municipal, debido a que nadie les ha acompañado en su proceso de acoplamiento ni se ha percatado de las muchas problemáticas que enfrentan a diario los “beneficiarios” del programa de vivienda.

Coexistencia:

En la coexistencia se estudiarán a nivel cualitativo las relaciones interpersonales creadas a partir de la convivencia directa entre beneficiarios así como la inseguridad e inconformismo que se genera en la comunidad.

Para a partir de esto se conocen cuáles son los procesos de re victimización social vivenciados por los usuarios, debido a que en el caso presentado se manifiestan indicios de problemáticas sociales principalmente relacionadas con el poco acompañamiento por parte de los entes gubernamentales en sus procesos de adaptación social, lo cual ha generado problemáticas sociales tales como la coexistencia simultánea de dos

grupos sociales contrarios (víctimas y victimarios), conflictos que se han silenciado dentro del conjunto habitacional.

El formato de encuestas desarrollado para la entrevista expuesta de los factores relacionales o de coexistencia, se presenta aquí indagando en el estudio de las relaciones sociales y la convivencia del conjunto.

PREGUNTAS BASADAS EN LA RELACIÓN DE CONVIVENCIA VECINO A VECINO

1. ¿Conoce usted a las personas que habitan junto a su unidad habitacional?
2. ¿Qué sabe usted de sus vecinos?
3. ¿Cómo es su relación con los vecinos?
4. ¿Se encuentra conforme con los vecinos con los que habita?
5. ¿Considera que la convivencia entre vecinos en el conjunto residencial es positiva o negativa? ¿Por qué?
6. ¿Cree usted que la relación con los vecinos permite una buena apropiación de los espacios comunes?

Gráfica: Formato de encuesta basado en la relación de convivencia vecino a vecino.

En respuesta a este tercer formato, se conocer que la convivencia es uno de los factores que afecta en mayor grado la habitabilidad del conjunto residencial.

Las personas ocupantes se conocen de manera sesgada unas con otras y aunque han establecido grupos de reunión comunitaria no sienten haber entablado una buena relación con las familias que habitan otras unidades cercanas a la suya.

Existe una gran inconformidad respecto a los vecinos; y este, es el aspecto que más se resalta en las encuestas realizadas, los usuarios hablan de manera frecuente de factores de inseguridad relacionados con amenazas y con la existencia de grupos juveniles delincuenciales.

Se habla de la coexistencia de víctimas y victimarios, habitantes en condición de desplazados y habitantes que anteriormente pertenecían a grupos delincuenciales al margen de la ley.

Los padres manifiestan preocupación por la seguridad de los niños, en las familias se ha determinado no dejar jugar a los niños fuera de las unidades habitacionales debido a la gran inseguridad manifiesta; las personas se sienten naturalmente re victimizadas a razón de que después de huir de la situación amenazante en la que les colocaba el conflicto armado interno, han llegado a la ciudad encontrando problemas de índole social similares y condiciones de vida difíciles.

Así, esta producción como hecho social, quiere establecer con el estudio del caso específico, un análisis que de indicios de la dinámica habitacional que se está presentando en las actuales unidades residenciales de la política habitacional gratuita, se intenta deducir que las prácticas sociales están en relación directa con los entornos construidos donde se inscriben, como interacciones complejas de los individuos y de los grupos, en continuo diálogo con el entorno y que este es el punto en el cual se enlazan los procesos de producción proyectual arquitectónica y las formas de vida.

La habitabilidad como cualidad de lo habitable, estudiar en general, las factores que inciden en el comportamiento individual, en lo familiar y más tarde en lo grupal, llevándonos a concluir de esta forma que el caso de estudio se presenta como una problemática social en la cual el hábitat se manifiesta como una herramienta re victimizadora de la población afectada por el conflicto en situación de desplazamiento.

BIBLIOGRAFÍA:

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. C.E.P.A.L.
- Departamento Nacional de Planeación. D.N.P.
- Encuesta de Goce Efectivo de Derechos E.G.E.D. 2013- 2014.
- Fajardo, Darío. 2014. Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. Comisión Histórica del conflicto y sus víctimas. Universidad Externado de Colombia.
- Ibáñez, Ana; Velásquez, Andrea. 2008. El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia: condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas. Santiago de Chile.
- Instituto municipal de reforma y vivienda de Pasto. INVIPASTO
- Ley 1448 de 2011
- Mantilla Saida. 2015. La re victimización como causal del silencio de la víctima. Revista de ciencias forenses de Honduras.
- Márquez, Álvaro. 2011. La victimología como estudio- redescubrimiento de la víctima para el proceso penal. Revista prolegómenos derechos y valores.
- Ministerio de vivienda Colombiano. M.D.V.
- Para la Paz, A. C. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
- PIZARRO, C. A. A. D. E., & LEONGÓMEZ, P. D. L. (2007). Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad en Colombia. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 231-241.
- Registro Único de Víctimas R.U.V. 2016.
- Romaña, E. 2013. Habitabilidad de la vivienda de interés social prioritaria en el marco de la cultura. Cuadernos de vivienda y urbanismo.
- Salgado, Rafael. 2009. Requisitos básicos de habitabilidad